

PUBLIQUESE
EN SITIO ELECTRONICO DEL
CONSEJO NACIONAL DE LA
CULTURA Y LAS ARTES
/ LEY 20 285 /



FIJA SELECCIÓN DE PROYECTOS EN CONCURSO PÚBLICO DEL FONDO NACIONAL DE DESARROLLO CULTURAL Y LAS ARTES, LÍNEA DE APOYO A LA DIFUSIÓN E INSERCIÓN DE CREADORES, ARTISTAS Y AGENTES CULTURALES Y PROYECTOS ARTÍSTICOS Y CULTURALES CHILENOS EN EL EXTRANJERO, ÁMBITO DE FINANCIAMIENTO NACIONAL, CONVOCATORIA 2011.

EXENTA N°

23.03.2011 01301

VALPARAÍSO,

VISTO

Estos antecedentes: el memorando interno N° 05-S/1015, de la Jefa(S) del Departamento de Fomento de las Artes e Industrias Creativas, recibido por el Departamento Jurídico con fecha 18 de marzo de 2011, que acompaña: certificado de evaluación de proyectos recepcionados en el Concurso Público del Fondo Nacional de Desarrollo Cultural y las Artes, en la Línea de Apoyo a la Difusión e Inserción de Creadores, Artistas y Agentes Culturales y Proyectos Artísticos Culturales Chilenos en el Extranjero, Convocatoria 2011; actas de Jurado de fechas 11 y 16 de marzo de 2011 que seleccionan proyectos en el Concurso Público antes señalado, con sus respectivas nóminas certificadas por la Secretaría Ejecutiva que contiene la individualización de los proyectos seleccionados.

CONSIDERANDO

Que, la Ley N° 19.891, creó el Consejo Nacional de la Cultura y las Artes que tiene por misión promover un desarrollo cultural armónico, pluralista y equitativo entre los habitantes del país, a través del fomento y difusión de la creación artística nacional, así como de la preservación, promoción y difusión del patrimonio cultural chileno, adoptando iniciativas públicas que promueven una participación activa de la ciudadanía en el logro de tales fines, y que, para cumplir dichos objetivos, la ley ha creado el Fondo Nacional de Desarrollo Cultural y las Artes, que tiene por objeto financiar total o parcialmente, proyectos, programas, actividades y medidas de fomento, ejecución, difusión y conservación de las artes y el patrimonio cultural en sus diversas modalidades y manifestaciones, asignándose los recursos del Fondo a proyectos seleccionados mediante concurso público.

Que, el Decreto Supremo N° 65, de 2004, del Ministerio de Educación, con sus modificaciones, que aprueba el Reglamento del Fondo Nacional de Desarrollo Cultural y las Artes, en su artículo 5° dispone que la asignación de los recursos del Fondo a los proyectos deberá realizarse por concurso público cuyas bases determinarán el contenido de las respectivas convocatorias a presentar proyectos, si éstas son de ámbito nacional o regional y si se orientan a una o más líneas de funcionamiento del Fondo.

Que, por lo anterior, se convocó al Concurso Público del Fondo Nacional de Desarrollo Cultural y las Artes correspondiente a la Línea de Apoyo a la Difusión e Inserción de Creadores, Artistas y Agentes Culturales y Proyectos Artísticos y Culturales Chilenos en el Extranjero, ámbito de financiamiento nacional, Convocatoria 2011, aprobándose sus Bases mediante Resolución Exenta N° 4.931, de fecha 05 de noviembre de 2010, de este Servicio.

Que, de conformidad a lo dispuesto en la normativa reglamentaria, el Directorio del Consejo Nacional de la Cultura y las Artes designó a las personas que integrarán la Comisión de Especialistas y el Jurado que debe intervenir en la

CONSEJO NACIONAL DE LA
CULTURA Y LAS ARTES
23 MAR. 2011
DOCUMENTO TOTALMENTE
TRAMITADO



evaluación, selección y adjudicación de recursos a proyectos que concursan a la Línea mencionada, designación que fue formalizada por este Consejo mediante Resolución Exenta N° 5.010, de fecha 10 de noviembre de 2010, del Consejo Nacional de la Cultura y las Artes

Que, en cumplimiento del procedimiento concursal, y en relación a las postulaciones recibidas, la Secretaría Ejecutiva del Fondo Nacional de Desarrollo Cultural y las Artes entregó los proyectos recepcionados a la Comisión de Especialistas encargada de la etapa de evaluación, y los proyectos preseleccionados al Jurado encargado de la etapa de selección, quien, en virtud de sus facultades, resolvió seleccionar a los proyectos Folios N° 22561-4, N° 22579-7 y N° 22574-6, siendo necesaria la dictación del respectivo acto administrativo.

Y TENIENDO PRESENTE

Lo dispuesto en el Decreto con Fuerza de Ley N° 1/19.653, de 2000, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N° 18.575, Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado; en la Ley N° 19.880, sobre Bases de los Procedimientos Administrativos que rigen los Actos de la Administración del Estado; en la Ley N° 19.891, que crea el Consejo Nacional de la Cultura y las Artes; en la Ley N° 20.481, que aprueba el Presupuesto para el Sector Público año 2011; en el Decreto Supremo N° 65, de 2004, del Ministerio de Educación, con sus modificaciones, que aprueba el Reglamento del Fondo Nacional de Desarrollo Cultural y las Artes; en la Resolución Exenta N° 692, de 2010, que delega facultades que señala en el Subdirector Nacional; en la Resolución N° 1.600, de 2008, de la Contraloría General de la República; en la Resolución Exenta N° 4.931, de fecha 05 de noviembre de 2010, que aprueba Bases de Concurso Público; y en la Resolución Exenta N° 5.010, de fecha 10 de noviembre de 2010, que fija nómina de integrantes de la Comisión de Especialistas y del Jurado, todas relativas al Concurso Público del Fondo Nacional de Desarrollo Cultural y las Artes correspondiente a la Línea de Apoyo a la Difusión e Inserción de Creadores, Artistas y Agentes Culturales y Proyectos Artísticos y Culturales Chilenos en el Extranjero, ámbito de financiamiento nacional, Convocatoria 2011, del Consejo Nacional de la Cultura y las Artes; dicto la siguiente:

RESOLUCIÓN:

ARTÍCULO PRIMERO: FÍJASE la selección de los siguientes proyectos en el Concurso Público del Fondo Nacional de Desarrollo Cultural y las Artes, Línea de Apoyo a la Difusión e Inserción de Creadores, Artistas y Agentes Culturales y Proyectos Artísticos y Culturales Chilenos en el Extranjero, ámbito de financiamiento nacional, Convocatoria 2011, conforme consta en actas de Jurado de fechas 11 y 16 de marzo de 2011, certificadas por la Secretaría Ejecutiva:

REGIÓN	FOLIO	TÍTULO DEL PROYECTO	RESPONSABLE DEL PROYECTO	RUT	MONTO ASIGNADO
RM	22561-4	Taller y muestra de "En Construcción" en Habana Vieja: Ciudad en Movimiento festival internacional de danza en paisajes urbanos, en su XVI versión durante el mes de abril de 2011.	David Alejandro González Cifuentes	14.399.779-0	\$2.137.911
RM	22579-7	"NI PU TREMEN - Mis Antepasados" en los festivales "Les Translatines" Bayona, "Sensinterdits"Théâtre des Célestins Lyon y Meylan-Grenoble, Francia 2011	Paula Andrea González Seguel	15.539.694-6	\$9.337.645
IV	22574-6	Con "Sabor latino de raíz folclórica, ritmo y tradición en voces de mujer", la Tuna Femenina Azahares de la Universidad de La Serena, difunde y promueve su folclor musical y dancístico, en el encuentro mundial de tunas 2011 de Mojácar, Almería, España.	Fundación Educacional Musical Cultural de la Universidad de La Serena	72.757.900-1	\$9.757.130



ARTÍCULO SEGUNDO: ADÓPTENSE por el Departamento de Fomento de las Artes e Industrias Creativas de este Consejo, a través de la Secretaría Ejecutiva del Fondo Nacional de Desarrollo Cultural y las Artes, las medidas conducentes a la suscripción del convenio de ejecución respectivo entre este Consejo, representado por los(as) respectivos(as) Directores(as) Regionales, y los(as) Responsables de los Proyectos individualizados en el artículo precedente de la presente resolución, indicándose los derechos y obligaciones de las partes, el monto asignado y sus objetivos, la garantía y sanciones referentes a su incumplimiento y demás cláusulas que correspondan, en aplicación de lo dispuesto en el Reglamento del Fondo Nacional de Desarrollo Cultural y las Artes, aprobado mediante el Decreto Supremo N° 65, de 2004, del Ministerio de Educación, con sus modificaciones.

ARTÍCULO TERCERO: ADÓPTENSE por el Departamento de Fomento de las Artes e Industrias Creativas, en coordinación con el Departamento de Administración General, las medidas de comunicación de resultados conforme se regula en las respectivas bases de concurso.

ARTÍCULO CUARTO: PUBLÍQUESE la presente resolución, una vez tramitada, en el portal web de Gobierno Transparente del Consejo Nacional de la Cultura y las Artes por la Secretaría Administrativa y Documental, en el banner "Actos y Resoluciones con Efectos sobre Terceros", en la categoría "Reconocimiento de Derechos" a objeto de dar cumplimiento a lo previsto en el artículo 7° de la Ley N° 20.285 sobre Acceso a la Información Pública y en el artículo N° 51 de su Reglamento.

**ANÓTESE Y COMUNÍQUESE
"POR ORDEN DEL JEFE SUPERIOR DEL SERVICIO"**


GONZALO MARTIN DE MARCO
SUBDIRECTOR NACIONAL
CONSEJO NACIONAL DE LA CULTURA Y LAS ARTES

Resol 04/148

DISTRIBUCIÓN:

- 1 Gabinete Ministro Presidente, CNCA
- 1 Gabinete Subdirección Nacional, CNCA
- 1 Departamento de Fomento de las Artes e Industrias Creativas, CNCA
- 1 Secretaría Ejecutiva del Fondo Nacional de Desarrollo Cultural y las Artes, CNCA
- 1 Departamento de Administración General, CNCA
- 1 Sección de Contabilidad y Tesorería, CNCA
- 1 Sección de Recursos Financieros, CNCA
- 1 Departamento de Comunicaciones, CNCA
- 1 Departamento Jurídico, CNCA
- 1 Unidad de Regiones, CNCA
- 1 Dirección Regional Consejo Nacional de la Cultura y las Artes, Región Metropolitana
- 1 Dirección Regional Consejo Nacional de la Cultura y las Artes, Región de Coquimbo
- 1 Secretaría Administrativa y Documental, CNCA